

RESOLUCION DECANAL N° 036-FA-UNAP-2021
Iquitos, 19 de enero del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0773-2020-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 018-DEFPA-FA-UNAP-2021, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra. Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud presentada por el estudiante **JUAN MANUEL DEL CASTILLO PEREYRA** identificado con D.N.I. N° **72455847**, que desea acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el Semestre Académico 2020-II, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-II, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, que desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nombres y Apellidos

JUAN MANUEL DEL CASTILLO PEREYRA

D.N.I. N°

72455847

Registrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darvin Navarro Torres,
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.A.,
Secretario Académico

Dist: DIGRAA, DEPPA, DRSA, legajo, archivo.

Somos la Universidad tecnológica más importante de la Amazonía del Perú: rumbo a la acreditación

Sánchez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

